

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30376 *RIDEVEL IBIZA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES SEEADLER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de las sociedades Ridevel Ibiza, S.L. e Inversiones Seeadler, S.L., en acuerdos adoptados en ambos casos el día 15 de diciembre de 2010, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Inversiones Seeadler, S.L., como sociedad absorbida, por parte de Ridevel Ibiza, S.L., como sociedad absorbente, todo sobre la base del Proyecto de fusión por absorción, redactado y suscrito por los Administradores de ambas compañías intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, considerando como balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el común domicilio social de ambas compañías.

Los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Igualmente se hace constar, que el domicilio social de ambas sociedades, está en Madrid, en calle Claudio Coello, n.º 124-28006. E igualmente que sus datos registrales se corresponden con sociedad absorbente, Ridevel Ibiza, S.L. Tomo 28.329, folio 23, hoja n.º M-510.202 y los correspondientes al Proyecto de fusión, tomo 22.890, folio 20, hoja M-409.908.

Madrid, 5 de septiembre de 2011.- Por ambas sociedades Administrador único común.

ID: A110069155-1